



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Acta N° 21 Junta Electoral FAMAF 2021 / Desestimación solicitud reconocimiento agrupación "Juventud Universitaria Peronista - JUP" Estudiantes / EX-2021-00417686-UNC-ME#FAMAF

ACTA N° 21

JUNTA ELECTORAL FAMAF 2021

DESESTIMACIÓN PRESENTACIÓN AGRUPACIÓN

"Juventud Universitaria Peronista - JUP"

(CLAUSTRO ESTUDIANTIL)

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría de Gestión Institucional de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 16 hs del día trece (13) de septiembre de 2021 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución RHCD-2021-239-E-UNC-DEC#FAMAF. Encontrándose ausente el vicedecano, Dr. Gustavo MONTI, en razón de actividades impostergables propias de su investidura institucional, toma su lugar el suplente correspondiente, Lic. Carlos DE LA VEGA, secretario de Gestión Institucional de dicha Facultad. Atento a lo establecido en la Ordenanza OHCS-2018-11-E-UNC-REC, Reglamento Electoral de la UNC, y en la Ordenanza OHCS-2021-6-E-UNC-REC, modificatoria de la anterior, y en la Resolución RR-2021-869-E-UNC-REC que establece el cronograma electoral 2021; se procede a considerar el siguiente temario:-

VISTO

El expediente EX-2021-00494474-UNC-ME#FAMAF en el cual se registra la presentación del Sr. Axel DÍAZ ALTIMARI (DNI: 37.635.506), apoderado de la agrupación de estudiantes denominada "Juventud Universitaria Peronista - JUP", quien manifiesta su intención de participar en la elección de consejeros estudiantiles para el Consejo Directivo de la FAMAF a realizarse entre los días 18 al 22 de octubre de 2021, para lo cual solicita el pertinente reconocimiento.

El Acta N° 4 del 9 de septiembre de 2021 de la Junta Electoral de la FAMAF en la que se emplaza a la agrupación requirente para que en el plazo de 24 hs. supla los faltantes en su solicitud de reconocimiento.

CONSIDERANDO

Que no hubo respuesta por parte de la agrupación solicitante a lo expuesto en la mencionada Acta N° 4 de la Junta Electoral de la FAMAFA.

SE RESUELVE

1) DESESTIMAR la solicitud de reconocimiento realizada por la agrupación de estudiantes denominada "Juventud Universitaria Peronista - JUP" para su participación en las elecciones de la FAMAFA a celebrarse entre los días 18 al 22 de octubre de 2021, en razón de los faltantes explicitados en el Acta N° 4 del 9 de septiembre de 2021 de la Junta Electoral de la FAMAFA.

2) Notifíquese, publíquese y archívese.